

Junta de 25 de Marzo de 1829.

Sres.

Alor
Cavallero.

Gutiérrez.

Mota.

En dho. dia congregados en la sala de Junta de esta
Secretaria los Sres. del Margen en execucion del acuer-
do hecho en el Claustro del dia de ayer por la Univ.
acordacion: que el Sr. D. Mota se arriega con el Sr. Do-
toral de esta Sta. y q. Comisionado del Hmo. Cabildo
ya el mismo fin, q. lo son los de la Univ. y con arreglo
a lo q. le informe y convengan ponga el expresado
Sr. D. Mota la contextacion p. el Ayuntamiento y la
presente a la Junta; pero q. aun quando no convengan
en el modo de penna, no havenda la citada contexta-
cion, haciendo presente al H. Ayuntamiento que la
Univ. ha dispuesto, q. tres individuos satisfagan por
ahora la tercera parte, de lo q. se les ha repartido a
cada uno, sin q. por esto reconozca facultades en el
Ayuntamiento ya ejecutarlo, ni Justicia, ni legalidad
en el repartim. sino solo p. manifestar, y dar una
quiebra al liberalino, y al Publico, que la Univ. no re-
siste, ni ha resistido jamas contribuir con lo q. sea justo.
Que se insista en las razones, q. la Univ. expuso en su
primer oficio; a q. no contexta el Ayuntamiento con-
do lo demas, q. parezca conducente, y se ha dicho en
la Junta. Y que se avue a los individuos de la dispo-
sicion de pagar la tercera parte con lo q. se acordó
esta Junta, q. firmaron dos de dho. Sres.

Lic. do Ramos D. Caballero
Prestor

Leodesma
Sec. rio



Recebo de la Com. de la Armada de 24 de
Marzo 1809, de 7 de Abril de 1809, de 15 de Abril de 1809

de 25 de Marzo 1809

Contribucion por Quinto de los tropas
de Navarra

Atendido

